



Bàtxelor en Psicologia

Guía del Título
2025-2026



BÀTXELOR EN PSICOLOGÍA

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

1. Naturaleza legal del título	► Decreto del Gobierno del Principado de Andorra del 17 de marzo de 2021 de establecimiento del título universitario estatal de Bàtxelor en Psicologia.
2. Evaluación externa del Plan de Estudios	► Informe favorable del Bachelor en Psicologia por la eUniv de 6 de mayo de 2022 emitido por la Agencia de Calidad de la Enseñanza Superior de Andorra (AQUA), en convenio con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), miembro de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) e inscrita en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR).
3. Autorización legal	► Decreto del Gobierno del Principado de Andorra del 24 de septiembre de 2022 de aprobación del plan de estudios del Bàtxelor en Psicologia por la eUniv
4. Memoria	► Memoria del Bàtxelor en Psicologia per la eUNIV
5. Centro	Colegio Universitario F. Layret de la Universidad Europea IMF (www.euniv.eu).
6. Ciclo del EEES	Título de Primer Ciclo Nivel 2 del Marco Andorrano de Titulaciones de Educación Superior que es equivalente a 6 A
7. Continuación académica	Acceso directo a Máster
8. Carga	180 créditos europeos ECTS
9. Duración	Seis semestres (3 años)
10. Modalidad	No presencial
11. Idiomas	Catalán / Inglés / Español
12. Plazas	30



BÀTIXELOR EN PSICOLOGÍA

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

13. Perfil recomendado de acceso

Personas interesadas en acceder a las enseñanzas del Bachelor en Psicología es la de una persona interesada en el fenómeno humano como objeto de estudio y aproximarse a un conocimiento científico de la conducta humana y sus procesos cognitivos. Se recomienda a las personas interesadas que tengan capacidades críticas de abstracción, reflexión, análisis y síntesis y búsqueda de información (con capacidad de usar TIC especializadas), así como un dominio suficiente de la lengua inglesa que les permita la comprensión de textos escritos y discursos orales especializados en el ámbito comunicativo.

Se recomienda a las personas interesadas en acceder al Bachelor en Psicología que tengan un dominio instrumental de la lengua española e inglesa de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que les acredite una buena expresión oral y escrita, así como una buena capacidad de síntesis, comprensión, interpretación y razonamiento.

14. Objetivos del título

Formar a profesionales en los diversos ámbitos de la Psicología.

15. Ámbitos profesionales del título

01. Psicología educativa
02. Psicología de la intervención social
03. Psicología de las organizaciones y de los recursos humanos
04. Psicología de la actividad física y del deporte
05. Psicología del tráfico y de la seguridad vial
06. Psicogerontología

16. Competencias Transversales

- CT01.** Dominar la comunicación en diferentes lenguas para expresar y entender mensajes en distintos contextos y situaciones personales, sociales y profesionales.
- CT02.** Trabajar como miembro de un equipo, de forma colaborativa y con responsabilidad compartida.
- CT03.** Gestionar la información y comunicar el conocimiento, resolviendo situaciones en una sociedad en constante evolución.
- CT04.** Actuar según la ética y la responsabilidad social como ciudadano y profesional.
- CT05.** Diseñar y desarrollar proyectos y procesos emprendedores desde una perspectiva de equilibrio sostenible para la transformación del entorno.

**17.
Competencias
Específicas**

- CE01.** Distinguir procesos cognitivos, de aprendizaje, emocionales y motivacionales, así como su tipología y su implicación en la conducta humana.
- CE02.** Analizar características, funciones, contribuciones e imitaciones de los distintos modelos teóricos de la psicología, así como el contexto histórico en el que se enmarca cada modelo.
- CE03.** Identificar los fundamentos biológicos y procesos fisiológicos básicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
- CE04.** Analizar los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal, así como el contexto en el que se desarrollan.
- CE05.** Identificar los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital, en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
- CE06.** Identificar los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psicopatología.
- CE07.** Explicar los fundamentos conceptuales y metodológicos de la psicología, de las diferencias individuales, sus características esenciales y su lógica, que permite estudiar científicamente la diversidad humana.
- CE08.** Identificar diferencias, problemas y necesidades tanto individuales y grupales como intergrupales.
- CE09.** Analizar demandas y necesidades de intervención en distintos ámbitos de la psicología.
- CE010.** Identificar los métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento en psicología más adecuados para en cada situación, así como su utilidad, fiabilidad y validez.
- CE011.** Identificar las características de los principales trastornos mentales y los recursos para su diagnóstico en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- CE012.** Analizar los diferentes métodos y técnicas de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en distintos ámbitos aplicados de la psicología.
- CE013.** Evaluar procesos cognitivos, de aprendizaje, emocionales, motivacionales y conductuales del ser humano.
- CE014.** Hacer propuestas de intervención en los posibles conflictos detectados con la supervisión y la guía de un profesional con el nivel requerido.
- CE015.** Hacer propuestas de evaluación y de intervención, integrando los conocimientos adquiridos que se tendrán que desarrollar con la supervisión y la guía de un profesional con el nivel requerido.
- CE016.** Aplicar diferentes métodos estadísticos y diseños de investigación en psicología, procedimientos de formulación y de contrastación de hipótesis y de interpretación de resultados.
- CE017.** Capacidad para conocer y dar a conocer los ODS en un entorno social genérico y en un entorno profesional especializado en el ámbito de la psicología.



BÀTXXELOR EN PSICOLOGÍA

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

18. Unidades de enseñanza Primer Curso	01. OB. 12 ECTS: CUFL-0056-B-PSI-ES ▶ Los fundamentos de la psicología 02. OB. 12 ECTS: CUFL-0057-B-PSI-ES ▶ Los procesos psicológicos 03. OB. 12 ECTS: CUFL-0058-B-PSI-ES ▶ Bases biológicas y procesos fisiológicos 04. OB. 12 ECTS: CUFL-0059-B-PSI-ES ▶ Psicología del desarrollo 05. OB. 12 ECTS: CUFL-0060-B-PSI-ES ▶ Psicología de la personalidad
19. Unidades de enseñanza Segundo Curso	06. OB. 12 ECTS: CUFL-0061-B-PSI-ES ▶ Psicología social 07. OB. 12 ECTS: CUFL-0062-B-PSI-ES ▶ Evaluación psicológica 08. OB. 12 ECTS: CUFL-0064-B-PSI-ES ▶ Psicología del lenguaje y del pensamiento 09. OB. 12 ECTS: CUFL-0063-B-PSI-ES ▶ Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología 10. OB. 12 ECTS: CUFL-0065-B-PSI-ES ▶ Psicopatología y técnicas de intervención
20. Unidades de enseñanza Tercer Curso	11. OB. 12 ECTS: CUFL-0066-B-PSI-ES ▶ Psicología de los Grupos y de las Organizaciones 12. OB. 12 ECTS: CUFL-0067-B-PSI-ES ▶ Psicología de la Educación 13. OB. 12 ECTS: CUFL-0068-B-PSI-ES ▶ Psicología de la salud y clínica 14. OB. 12 ECTS: CUFL-0069-B-PSI-ES ▶ Intervención psicológica 15. OB. 12 ECTS: CUFL-0070-B-PSI-ES ▶ Prácticas profesionales
21. Vías legales de acceso	A. Títulos oficiales andorranos de Bachiller, Bachiller Profesional o Diploma Profesional Avanzado. B. Títulos universitarios estatales andorranos de diplomado, licenciado, bachelor, bachelor especializado, máster o doctorado. C. Acreditación de la Universidad de Andorra de haber superado el acceso a la universidad para personas de + 25 años. D. Títulos equivalentes emitidos por instituciones educativas no andorranas, que deben ser verificados previamente por parte del Ministerio de Educación de Andorra, y deben permitir el acceso a las enseñanzas en el país de origen.
22. Criterios de admisión	A. Calificaciones académicas aportados con el título de acceso: 1 punto por Aprobado, 2 puntos por Notable, 3 puntos por Excelente y 4 puntos por Matrícula de Honor. B. Titulaciones oficiales distintas de la aportada por el acceso: 1 punto por cada una. C. Experiencia profesional: 1 punto por cada año acreditado, siempre y cuando sea en el ámbito de las enseñanzas. D. Idiomas: 1 punto por cada idioma con nivel acreditado B-2 del Marco Común Europeo.
23. Matriculación	A. La matriculación ordinaria completa de un curso académico es, a todas las enseñanzas de la Universidad, de 60 créditos ECTS o 5 Unidades de enseñanza. B. En el último año académico, el alumnado puede solicitar una matrícula extraordinaria de 72 créditos ECTS siempre y cuando la sobrematrícula corresponda a Unidades de enseñanza cursadas y no superadas en años anteriores.
24. Régimen de estudios	A. El alumnado con dedicación a tiempo completo a las enseñanzas debe matricularse 30 créditos ECTS por semestre. B. El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial a las enseñanzas debe matricularse un mínimo de 12 créditos ECTS por semestre y un máximo de 24.

**25.
Régimen de
permanencia**

- A.** El alumnado con dedicación a tiempo completo dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de sus enseñanzas de Bachelor de 5 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.
- B.** El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de las enseñanzas de Bachelor de 6 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.

**26.
Actividades
formativas**

- A. Teóricas:** Constituyen una actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de los contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con los estudios; prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesorado, exigiendo al alumnado la preparación previa o el estudio posterior.
- B. Prácticas:** Constituyen una actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes de poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando en el ámbito de los estudios de una manera que deberá ser en gran medida autodirigida o autónoma, ya la competencia de los estudiantes por comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades en el ámbito de los estudios; prioriza la participación en común del alumnado en la interpretación razonada de los conocimientos y fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesorado de las enseñanzas.
- C. Participativas:** Constituyen una actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y posean las competencias que suelen demostrarse a través de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución problemas dentro de su área de estudio.
- D. Investigación:** Pueden ser individuales o colaborativas y constituyen una actividad formativa que prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumnado.
- E. Prácticas externas:** Constituyen una actividad formativa presencial que se ordena preferentemente a la competencia de los estudiantes para gestionar actividades profesionales; prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos.

**27.
Metodologías
docentes**

- A.** Clases teóricas
- B.** Conferencias
- C.** Clases prácticas
- D.** Talleres prácticos
- E.** Foros de debate y discusión
- F.** Trabajos académicos colectivos
- G.** Simulaciones en grupo
- H.** Tutorías en grupo
- I.** Trabajos académicos individuales
- J.** Simulaciones individuales
- K.** Tutorías individuales
- L.** Memoria de prácticas externas
- M.** Tutorías de prácticas externas

**28.
Evaluación de
las actividades
formativas**

- A. Teóricas:** Prueba test de 80 preguntas con 4 opciones de respuesta distintas. El resultado de la prueba se declara apto si el número de respuestas correctas llega a 60. La calificación obtenida pondera el 30% del total.
- B. Prácticas:** Prueba práctica consistente en desarrollar 6 cuestiones correspondientes a 6 casos o ejercicios distintos de cada Unidad de enseñanza. El resultado de la prueba se declara apto si se responden correctamente y completa 4 de las 6 cuestiones. La calificación obtenida pondera el 30% del total.
- C. Participativas:** Participación en los 6 debates planteados en cada Unidad de enseñanza a través del Fórum. La participación se declara Apta si el alumnado ha participado en un mínimo de 5 debates y ha recibido una valoración positiva en un mínimo de 7 de los 10 parámetros del Informe Evaluador. La calificación obtenida pondera el 10% del total.
- D. Investigación:** valoración objetiva de la presentación (individual o en grupo) de un trabajo académico de investigación que sigue la metodología establecida al efecto. Para superar la evaluación es necesario obtener la valoración positiva en un mínimo de siete de los diez indicadores del informe de evaluación, que se hacen públicos y que el alumnado conoce previamente. Los parámetros de evaluación son públicos y conocidos por los estudiantes antes de iniciar el trabajo. La ponderación de esta evaluación sobre la calificación final de la Unidad de enseñanza es del 30%.
- E. Prácticas externas:** valoración objetiva, a través de informes normalizados, de la realización de esta actividad formativa. La calificación final de las Prácticas Externas es la media ponderada de las calificaciones otorgadas por el Informe de la tutoría externa y por el Informe del Profesorado de la Unidad de enseñanza.

**29.
Ponderación
mínima**

La superación de la evaluación de la Unidad de enseñanza requiere un mínimo del 66% de la ponderación total obtenida en la evaluación de las actividades formativas.



BÀTXXELOR EN PSICOLOGÍA

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

30. Coordinación	Sra. Elisa Fité coordinatio.b.psi@euniv.eu
31. Tutores/as	Sra. Marta Arévalo tutoriaslayret@euniv.eu
32. Gestor/a	Sra. Mònica Jiménez pas.b.psi@euniv.eu
33. Profesorado	01. CUFL-0056-B-PSI-ES Sra. Elisa Fité Puig 02. CUFL-0057-B-PSI-ES Dr. Valentí Martínez Espinosa 03. CUFL-0058-B-PSI-ES Dr. Francisco J. Guillén Martínez 04. CUFL-0059-B-PSI-ES Dra. Sara Magallón 05. CUFL-0060-B-PSI-ES Dr. Josep M. Tous 06. CUFL-0061-B-PSI-ES Sra. Elisa Fité Puig 07. CUFL-0062-B-PSI-ES Dr. Valentí Martínez Espinosa 08. CUFL-0064-B-PSI-ES Dra. Sara Magallón 09. CUFL-0063-B-PSI-ES Dr. Francisco J. Guillén Martínez 10. CUFL-0065-B-PSI-ES Dr. Josep M. Tous 11. CUFL-0066-B-PSI-ES Sra. Elisa Fité Puig 12. CUFL-0067-B-PSI-ES Dr. Valentí Martínez Espinosa 13. CUFL-0068-B-PSI-ES Dr. Francisco J. Guillén Martínez 14. CUFL-0069-B-PSI-ES Dra. Sara Magallón 15. CUFL-0070-B-PSI-ES Dr. Josep M. Tous
34. Comisión de seguimiento	01. Presidencia: Sra. Elisa Fité 02. Secretaría: Sr. Aleu Miret 03. Vocalía en representación del Profesorado: Dr. Francisco J. Guillén 04. Vocalía en representación del alumnado: Sra. Mireia Jiménez 05. Vocalía en representación del PAS: Sra. Mònica Jiménez 06. Vocalía en representación de los sectores afines: Sr. Pere Berga
35. Buzón	qualitas@euniv.eu